

Quayaquil, 26 de Abril del 2013

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL

CRIBODEC S.A

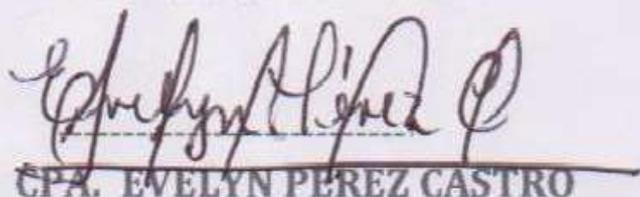
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Accionista de la compañía CRIBODEC S.A. Informo he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial la parte perteneciente al artículo 321; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2012

1. He examinado el Balance General de CRIBODEC S.A al 31 de diciembre del 2012 y sus estados conexos de resultados por el año terminado en esa fecha, la presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.
2. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.
El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
3. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2012 no ha sido satisfactorio y se recomienda tener proyectos para el año 2013.
4. Esta información está dirigida únicamente para información y uso de los accionistas, la gerencia de CRIBODEC S.A así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente.



CPA. EVELYN PEREZ CASTRO

C.I #0924554629

Comisario.

REG. PROF. # 11199.